

Fecha: 29-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Decreto número 83, de 2025.- Designa en comisión de servicio a don Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, a la ciudad de Vigo, España

Pág. : 7  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2757681

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

#### COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Núm. 83.- Santiago, 20 de noviembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; en los artículos N°s. 75, 76 y 77 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 26, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; en el oficio Gab. Pres. N° 01, de 2025; y en la circular N° 7, de 2025, del Ministerio de Hacienda.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 26, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró como Subsecretario de Pesca y Acuicultura a don Julio Salas Gutiérrez, a contar del 11 de marzo de 2022.

2. Que, el Sr. Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, participó como expositor en el "XIII Congreso Internacional Conxemar - FAO" y en la "XXVI Feria Internacional de Productos del Mar Congelados Conxemar". Además, se desarrolló una agenda de trabajo bilateral con autoridades pesqueras y acuícolas de España y Portugal. Las actividades se desarrollaron entre el 6 y el 9 de octubre de 2025, en la ciudad de Vigo, España.

3. Que, Conxemar es la asociación española de mayoristas, importadores, transformadores y exportadores de productos de la pesca y acuicultura, y está consolidada como un instrumento de unión fundamental en el sector de congelados en España.

4. Que, el Sr. Salas participó en la Mesa Redonda "Innovación y sostenibilidad en la cadena de valor de los productos acuáticos"; en esta instancia se abordó la evolución del mercado de la pesca, la acuicultura y las proteínas acuáticas. El Subsecretario compartió la experiencia de Chile en políticas públicas, innovación y sostenibilidad en el sector. Su participación contribuyó al intercambio de visiones sobre logística y distribución responsable. De este modo, Chile reafirma su compromiso con una cadena de valor más sostenible y competitiva a nivel global.

5. Que, además, se sostuvieron reuniones bilaterales con autoridades pesqueras y acuícolas de España y Portugal. Dichos encuentros se enmarcaron en los lineamientos estratégicos de la Subsecretaría, orientados a fortalecer la inserción internacional del sector y la colaboración con países miembros de la Comunidad Europea. En este contexto, las reuniones abordaron materias prioritarias como son: i) Acreditación de origen legal de los productos pesqueros (certificación para exportación e importación), ii) Fortalecimiento del intercambio y cooperación comercial en el ámbito pesquero y acuícola, iii) Promoción de la cooperación científica y técnica orientada a la sostenibilidad del sector, y iv) Coordinación de acciones conjuntas para el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

6. Que, de la misma forma, se formularon recomendaciones para mejorar la participación de los países en desarrollo en este comercio, así como en los servicios relacionados con el comercio y conocer aspectos globales, logísticos, costos, mercado, entre otros.

CVE 2757681

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 29-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: **Decreto número 83, de 2025.- Designa en comisión de servicio a don Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, a la ciudad de Vigo, España**

Pág. : 8  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.362

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Jueves 29 de Enero de 2026

Página 2 de 2

Decreto:

1. Téngase por comisionado a don Julio Salas Gutiérrez, RUN N° 8.536.442-1, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, grado "C" del Escalafón de Directivos, a la ciudad de Vigo, España, entre los días 4 y 11 de octubre de 2025, debido a su participación como expositor en el "XIII Congreso Internacional Conxemar - FAO" y en la "XXVI Feria Internacional de Productos del Mar Congelados Conxemar".

2. Páguese a don Julio Salas Gutiérrez, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US\$ 1.648,28.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciudad/País	Desde	Hasta	100%	60%	40%	Monto Viático
Vigo, España	05/10/2025	10/10/2025	2	0	4	US\$1.648,28.-
TOTAL US\$ 1.648,28.-						

3. Déjase constancia:

Que los gastos de pasajes aéreos de ida y regreso, seguro de viaje y alojamiento desde el 5 al 7 de octubre de 2025, fueron financiados por la organización del Congreso y de la Feria Conxemar.

Que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura asumió el costo de la alimentación durante los días 5, 6, 7 y 10 de octubre, así como dos días de viático completo, el 8 y 9 de octubre, a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de su agenda protocolar.

Que los días 4 y 11 de octubre de 2025 no tuvo derecho a viático porque los horarios de los vuelos utilizados no le autorizan para percibir dicho beneficio.

Que la actividad se realizó en el contexto de una invitación realizada al Sr. Julio Salas, en donde se extendieron pasajes con destino a la Ciudad de Oporto, Portugal y no a Vigo, España, por razones logísticas de transporte.

Que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura asumió los costos por una modificación del pasaje aéreo del Sr. Julio Salas Gutiérrez, por un monto total de 975 euros, debido a un ajuste en su agenda protocolar, con objeto de asistir a reuniones bilaterales con autoridades pesqueras de España y Portugal.

Que mientras permaneció en comisión de servicio, don Julio Salas Gutiérrez continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que por razones imposergables de buen servicio, se dio inicio a la presente comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Que con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

4. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 07.03.01.22.08.007 por concepto de pasajes, y al ítem 07.03.01.21.01.004.007 remuneraciones variables del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el año 2025.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro García Hurtado, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CVE 2757681

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)